

+

El Sr. D. Josef Hernandez Gil Bedel, llamara á  
Claustró pleno para mañana jueves á las nueve de  
la mañana, para oír un memorial del Sr. D. Prieto  
ofreciendome á la Univ. con motivo de haberle conferido  
S. M. el empleo de Alcalde mayor de esta Ciudad:  
Quedante á Claustró de Catedraticos para dar parte á la  
Univ. de un oficio pasado por el Sr. Prefecto á cerca de  
los fondos del Colegio trilingüe, y lo practicado por la  
Junta de Admin.<sup>on</sup> á cerca de este particular, Para ver  
un memorial de D. Juan Blengua, separandome del  
empleo de Bedel de Escuelas minimas, suplicando se  
le asunte la cuenta y pague, para poder establecerse del  
modo que expone; y sobre todo resolver lo mas conven.<sup>te</sup>

Nadie falte, Jta miercoles 29 de Ag. de 1810.

Otrora: Para dar parte al Claustró <sup>N. Pleno</sup> sobre la representacion contra  
el Sr. M. sobre rentas Jto vt supior =

D. D. Antoni. de Alva  
V. C. R.  
B





SEÑORES.

Rector.  
 Cancelario.  
 \* Cartagena.  
 \* Perez.  
 Rico.  
 Roldan.  
 — Alba.  
 \* Nieto.  
 \* Sanchez.  
 \* Ocampo.  
 \* Forcada.  
 Peña.  
 \* Sampere.  
 \* Herrero  
 \* Encina.  
 \* Oviedo.  
 \* Vazquez.  
 Ayala.  
 Garcia.  
 Alonso.  
 \* Caballero.  
 \* Ridoces.  
 \* Yanguas.  
 \* Reirruard.  
 \* Ayuso.  
 Texerizo.  
 \* Valdivia.  
 \* Hinojosa.  
 \* Miranda.  
 Salgado.  
 Mota.  
 Alvarez.  
 \* Zepa.  
 \* Minteguí.  
 Pando.  
 \* Barcena.  
 \* Candamo.  
 — Gorordogoicoa.  
 \* Ocaña.

Cea.  
 \* Cortés.  
 \* Ramos.  
 \* Mariño.  
 \* Herrero.  
 Cantero.  
 Castañon.  
 Mayo.  
 — Zatarain.  
 Albarez.  
 Casaseca.  
 Delgado.  
 \* Rafols.  
 Casaseca Merchan.  
 Casaseca Thomè.  
 Bermejo.  
 \* ~~Asieta.~~  
 Leon.  
 Quadrado.  
 Ocampo.  
 — Arce.  
 Santos.  
 Gutierrez.  
 Alonso.  
 Sanchez.  
 Rodriguez.  
 Mota.  
 \* Dominguez.  
 Marcos.  
 Lopez.  
 Crespo.  
 \* ~~Mendez.~~  
 Colsa.  
 \* Fuentes.  
 \* ~~Peyro.~~  
 Roman.  
 Fernandez.  
 Azes.  
 Guedeja.  
 Rodrigo.

Hernandez.  
 Prieto.  
 Vinuesa.  
 \* Mena.  
 Gonzalez.  
 Francisco.  
 Cafranga.  
 — Carrasco.  
 Perez.  
 Salas.  
 Quirós.  
 Diez.  
 Barba.

\* Secades.  
 \* ~~Recacho.~~  
 \* Otero.  
 \* Zepa.  
 \* Campal.  
 \* ~~Fuentes.~~  
 Maestre.  
 — Ronquillo.  
 Espailat.

\* Ortiz.  
 \* Garcia.  
 \* Recacho.  
 \* Martél.  
 \* Cortés.  
 \* ~~Duro.~~  
 — Sampelayo.  
 \* Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.













para todo:   
 Carrasco: lo mismo.   
 Recacho: aprueba lo echo por la Junta, y facultado   
 para todo.   
 Aniceto voto Niv.   
 Porquillo: A Junta.   
 Dicho, que la Junta escriba a quien tenga por   
 comben. y comb. para todo:   
 Sampelayo lo mismo:   
 Cortez voto Niv.   
 Fuentes: V.   
 por V. Com. de las cosas de los Sres. Com. que conti-   
 nuan practicando los dilis. que tubieron por comb.   
 por V. P. lo mismo.   
 Vase el P. Acuerdo.

Claustro de Capes.

1503

Despues se levanto el Clavo Pleno quedando com-   
 puesto el de Capes de los 100 individuos q. se expresaron   
 en sus votos: y el Sr. D. Urdaneta se leio el oficio del Sr. Prefecto   
 de esta Univ. pidiendo las ultimas cuentas del Colegio Bilingue por   
 informarse del fondo de dho Colegio, y habiendose informado por   
 el Sr. D. Urdaneta, como Indiv. de la Junta Adm. q. havia para-   
 so junto con el Sr. D. Ocaña, a informar al Sr. Prefecto, y   
 q. se le ha entregado, una razon de las Ctas del Colegio, la   
 qual pare a votar, sobre el particular en la forma siguiente:   
 Latorraim. que cree estar obagado el encargo, y q. queda en-   
 tregada la Univ.   
 Aniceto lo mismo.

Memoria lo mismo.



Pepo: lo mismo.

Arce: voto Niv?

Recacho, que queda enterado lo Niv?

Duro, y Sampelayo que sea Junta si tiene algo mas que contestar que lo haga.

Juntes voto Niv?

Sús. V. Comisionario, y V. P. lo mismo; seare el 3.º p.º

pto 4.º Donny se leio un memo! de D. Juan Nepomuceno Bana-  
gua Bedel de Cuenca ministro de la Univ. por el q.  
se separa del empleo, pide a la Univ. se le liquide  
su cuenta de trabajos, y se le pague para poder  
llevar a efecto el medio de establecerse; y oydo dicho  
memo! se pago a votar sobre su contenido en  
la forma siguiente

Cortés: Que pase a la Junta de P.º y informe a la Niv?

Lataxain lo mismo.

Arrieta lo mismo.

Arce: que se le tenga por Despedido, y se le pague quando baxare

Arce: lo mismo, y que se trata de reducir el num. de Dep.

Pepo: lo mismo.

Recacho lo mismo, y que se nombre una Junta, o pase  
de Clavero.

Juntes que pase a la Junta de P.º

Donaylilla: Que en la primera parte voto del D. Arce, y q.

se nombre una Junta que entienda de reducir el numero  
de Dep.

Arrieta reformo en esto mismo.

Duro y Sampelayo lo mismo.



por V. R. de lo mismo

por V. R. de lo mismo - de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo

de V. R. de lo mismo



- 1.<sup>o</sup> Se nombra conmi. para dar la enmienda al P.º de D.º Manuel Antonio Prieto, Alcalde Mayor desta Ciudad, de los Sres. D.ºs. Gregorio y Mariano.
- 2.<sup>o</sup> La Universidad queda enterada en estado de este negocio y de las otras de la Junta, y facultades amplias a esta p.ª que encaja este <sup>asunto</sup> negocio al Sr. D.º Nuñez, en modo que estime conveniente, y haga todo lo demas que contemple util.

Catedráticos.

- 3.<sup>o</sup> La Univ. queda enterada de haver abagnado la Junta de Hom. el informe pedido por el Sr. Profesor, en cosas de ley y otras de Colegio Extranjero.
- 4.<sup>o</sup> Que se tiene por despedido al Sr. Juan Blomquis, y se ajuste su cuenta por la Junta de Hom. y porque quando hayo proporcion, y comision a la misma Junta para que tratase a reducir el numero de Ministros y Depend. de la Universidad.

D.º Alta  
y exp.º

J.º Arrieta



Escrito en Santo Domingo el 15 de Mayo de 1810

Comisi6n suplementaria al Sr. D. Juan Manuel de Caceres de Arce  
Cual nombrado por S.M. Sr. D. Juan Manuel de Caceres  
Sr. y Carrasco -

En la Sra. D. Juan Manuel de Caceres de Arce  
negocio, sobre adquisici6n de rentas para la  
Sra. D. Juan Manuel de Caceres de Arce  
que se al. Sr. D. Juan Manuel de Caceres de Arce  
y sepa y sepa lo demas q. crea util.

Cat. con  
Atendido

En la Sra. D. Juan Manuel de Caceres de Arce  
la Sra. D. Juan Manuel de Caceres de Arce  
y sepa y sepa lo demas q. crea util.  
De la Sra. D. Juan Manuel de Caceres de Arce  
y sepa y sepa lo demas q. crea util.  
De la Sra. D. Juan Manuel de Caceres de Arce  
y sepa y sepa lo demas q. crea util.

1810 2<sup>a</sup> Encom relacion con los Clavitos  
y distintos arbolitos al recamo del Clavito  
Alamo de 18 de Junio de 1810 - Y rematada  
Monte la Sra. D. Juan Manuel de Caceres de Arce  
Clavito de ~~Cat. con~~ de D. Juan Manuel de Caceres



M. Señor:

En el día de ayer he tomado posesión de la  
Cátedra de Medica mayor en esta Ciudad q. S. M.  
se ha dignado conferirme.

Me sperco á V. S. Y. en este destino, de-  
seando se viva complerme en quanto sea  
de mi agrado, con la franqueza, y confianza,  
q. la debe ser proprio.

Por mi parte cuento con el auxilio de  
los doctos de V. S. Y. de mis venerados maestros,  
y savios compañeros q. el mejor desempeño  
de este encargo delicado, y espinoso.

Espero, pues, las ordenes de V. S. Y. y or-  
dines de poderla complacer.

Dios que á V. S. Y. m. d. p. q. ilustracion  
de la monarquia. Salam. en 28 de Agosto  
de 1810.

M. Señor

B. d. M. de V. S. Y. en menor trazo

D. Man. Auv.

P. Nieto



M. Señor Vice-Rector, y Claustro de esta Univ. de Salam. con

Vertical handwritten text on the left margin, possibly a library or archival stamp, including the number '1810'.







8  
Uno de los primeros Deveres de la enagen-  
tratura q. S. M. me ha confiado es la par-  
ticular atencion de todo establecim<sup>to</sup> de edu-  
cacion publica, y la inspeccion de sus fondos;  
combiene pues q. en el term. de segundo dia  
me pareen V. S. las ultimas Cuentas apro-  
badas de las Rentas q. pertenecen a' el  
Colegio de Trilingue de q. S. M. son  
Patrono.

Dioy que. a N. S. m. a. Salam.  
23. de agosto de 1810.

El Prefecto de Salamanca

Antonio Caraseca  
Pfe

Sres. Vice Rector y Junta de Adm. de esta U. Niv.






Al Sr. Vic-Rector y Junta de  
Al. Universidad.

Del Prefecto de Salamanca.

Excmo. Sr. Don Juan de Salazar y Sotomayor,  
Vicario de Salamanca.



111.7


 mo Señor Rector y Claustro de esta M.<sup>a</sup> Universidad  
 Señor

Juan Nepomuceno Blengua Bedel de Cuéllar mi-  
 nimas de esta M.<sup>a</sup> Universidad, con el debido respeto  
 expone: Fue habiendo tenido el honor de servir a este  
 Ill.<sup>mo</sup> Cuerpo, por el discurso de diez años, al presen-  
 te, por las actuales circunstancias se le preciaado, (aun-  
 que con muchísimo dolor, y sentimiento) a su se-  
 paracion, pues no teniendo, ni esperando tener colocación  
 alguna, se halla sin tener con q.<sup>e</sup> sustentarse a su an-  
 ciana, pobre, y achacosa madre, y a su amada fami-  
 lia, y de consiguiente, expuesto todo a la indigencia; p.<sup>a</sup>  
 lo q.<sup>e</sup> para en algun modo, poder socorrer tan grande,  
 y urgente necesidad, y no ser del todo mendigo, ha de-  
 terminado, ausentarse de esta Ciudad, y vecindades en  
 una pequeña aldea, a cultivar una porción de tierra,  
 q.<sup>e</sup> allí posee, para de este modo, poder evitar en algun  
 modo, con la ayuda del todo Todense, la total ruina  
 q.<sup>e</sup> esta amenazando a su amada madre y familia;  
 por tanto;

Supp.<sup>ca</sup> a V.<sup>ra</sup> Ill.<sup>ma</sup> q.<sup>e</sup> siendo bastantes los gastos  
 q.<sup>e</sup> para lo arriba mencionado tiene q.<sup>e</sup> hacer, y la au-  
 sencia de esta Ciudad, perpetua, o muy duradera, se le  
 va mandan, q.<sup>e</sup> se le ajusten las cuentas de los arrendos  
 de los años pasados, y lo ganado en el proximo pasado  
 curso, entregándole los maravedies q.<sup>e</sup> resulten de al-  
 cance a su favor, p.<sup>a</sup> hacerte gravissima falta, como  
 V.<sup>ra</sup> Ill.<sup>ma</sup> puede considerar

Favor q.<sup>e</sup> espera recibir el Supp.<sup>te</sup> de la  
 no tanta caridad, y beneficencia de V.<sup>ra</sup> Ill.<sup>ma</sup> cuya

De la Universidad de Salamanca a 10 de Mayo de 1714





vida conserve el Todo Poderoso muchos y felices  
año. Salamanca y Agosto 18. de 1810 =

R. S. P. de M. J. Ma, este q<sup>e</sup>  
ha sido, y siempre sea su humilde  
criado, y agradecido a tan Ill.<sup>ta</sup> Cuerpo  
q<sup>e</sup> tanto le ha favorecido

Juan Nepomuceno

J. Blengua



Leído en el Claustro de Capitulados de 30 de  
Agosto de 1810

